

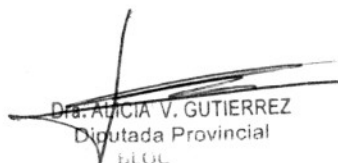


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 OCT 2012	
Recibido.....	ISSO.....Hs.
Exp. N°.....	26975.....F.P. 51

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su más enérgico repudio al asesinato del militante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MoCaSe-VC) Miguel Galván, quien fuera asesinado en la localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta y adhiere al pedido del MoCaSe-VC para el esclarecimiento de dicho crimen.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLO C

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Miguel Galván fue asesinado en el marco de un reclamo justo, defendiendo sus derechos.

Este lamentable hecho se ddiversas denuncias de familias de la zona de Rosario de la Frontera (Salta), que ya habían sido víctimas de hostigamientos por parte de empleados de la empresa agropecuaria La Paz S. A., de la Provincia de Salta, la cual actualmente pretende alambrar parte del territorio de las comunidades indígenas Lule Vilela.

El militante asesinado pertenecía al **Movimiento Campesino de Santiago del Estero** que es una agrupación de ocho mil familias de productores de algodón, ganado caprino y bovino para la producción de carnes, leche y quesos en la provincia homónima cuya misión es la lucha por la tierra y la mejora de las condiciones de vida de las familias campesinas. Sus inicios datan de agosto de 1990 en Quimilí ante los desalojos y despojos de las familias por parte de pseudopropietarios que ostentaban y ostentan títulos de propiedad de miles de hectáreas compradas a precios irrisorios durante la última dictadura militar.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Debemos recordar que en noviembre de 2011 también fue asesinado el dirigente Cristian Ferreyra, hecho ocurrido en San Antonio, al norte de Santiago del Estero, y que ambos crímenes constituyen un emergente de los conflictos sociales derivados de la apreciación de la tierra, que amenaza los derechos de las comunidades campesinas e indígenas. Los diferentes grupos afectados alertan constantemente y en reiteradas oportunidades las intimidaciones y atentados de los que son víctimas sin que dichos conflictos lleguen a resolverse.

El ineludible compromiso del Estado en reivindicar las propiedades de los pueblos originarios nunca debe desatenderse ya que es una obligación a la que estamos sujetos todos por mandato de la Constitución Nacional como Ley Suprema de nuestra Nación.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina